

publicación  
AR./3723cc

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 835 AL 834 de la Cia. Cie. No. 3036708704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 805 AL 804 de la Cia. Cie. No. 3036708704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 775 AL 870 de la Cia. Cie. No. 3036708704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 865 AL 870 de la Cia. Cie. No. 3036708704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 619-620-635-AL-882 de la Cia. Cie. No. 3037553704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 838 de la Cia. Cie. No. 3019235504 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 396 de la Cia. Cie. No. 434021721 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 271 de la Cia. Cie. No. 3031721404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

ta reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 819 por el valor \$ 113.00 de la Cia. Cie. No. 3049806204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3312082700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3312082700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 346895500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 311218500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 332809300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 332809300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3057667300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR./3723cc

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTACTO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS C.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y por los estatutos sociales de CONTACTO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS C.A., se convoca a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Accionistas, que tendrá lugar el día lunes 11 de octubre del 2004, a las 17 horas en su propio local ubicado en la Av. Brasil 293 y Granda Centeno, Edificio IACA primer piso, en la ciudad de Quito.

El orden del día es:

1. Nombrar Presidente, Gerente General, Asesor General, Vocales Principales y Vocales Suplentes del Consejo de Administración.
- 2.- Fijar honorarios de los Funcionarios designados por la Junta General según Art. No. 14 de los Estatutos Sociales de la Compañía.
3. Nombrar los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2004.

Quito, 1ro de octubre del 2004

**CONTACTO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS C.A.**

**DAVID RIOFRIO P.  
PRESIDENTE SUBROGANTE**

AR/32717cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OCT. 2004 REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIMICA ARISTON ECUADOR LIMITADA.**

Se comunica al público que la compañía QUIMICA ARISTON ECUADOR LIMITADA, reformó su Objeto Social y Codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3738 de 28 SEP.2004

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma, el siguiente artículo:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es la importación, fabricación, comercialización y distribución de instrumental y productos relacionados con las áreas, química, farmacéutica, cosmética, veterinaria; tanto a nivel nacional como internacional...

Distrito Metropolitano de Quito, 28 SEP. 2004

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC**

01 OCT 2004

27586...